I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

RESOLUCIÓN N° 400-CD/118/2015

Cerrillos, octubre 11 de 2015

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; en el Art. 8 de la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de servicios, en connivencia con lo consagrado en el Art. 10° del Reglamento de la misma Ley, la interpretación armónica de las disposiciones precitadas que efectúa el Dictamen de la Contraloría General de la República N°48.187, de 14.10.05; y, la delegación de facultades por Decreto Exento N°202/047/2014.

CONSIDERANDO:

1) Lo dispuesto en el ***Artículo N°10*** *del reglamento que regula la Ley N°19.886, La Ley de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.* ***N°8,*** *Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 Unidades Tributarias Mensuales. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma.*

2) Lo solicitado por Departamento de Deporte y Recreación dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante solicitud de pedido N°504/027/2015 de fecha 06.10.2015. y Memorándum N°401/1290/2015 del Departamento de Abastecimiento.

3) Que, en la contratación para la adquisición de Premios Deportivos, para el Programa denominado "Campeonatos Regionales, Campeonato Deportivo Danzas Cerrillos", aprobado mediante Decreto Exento N°202/1750/2015, según Certificado de Factibilidad Presupuestaria N°13991, de fecha 20 de octubre de 2015, se dan las condiciones para recurrir al trato directo conforme lo dispone la normativa vigente.

RESUELVO:

1) *Contrátese con arreglo a lo señalado en el N°1, 2 y 3 de lo considerando a* ***proveedor Verónica Cárdenas Sepúlveda y Cía. Ltda.*** *por un monto total de $ 440.538.- IVA incluido.*

2) *Impútese el gasto a la cuenta 215.24.01.008.000.000 "Premios y otros" del Presupuesto Municipal.*

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Por orden del Alcalde

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

MARCELO GACITUA BASTIDAS
DIRECTOR (S) DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

*MGB/ *mbb*
Distribución:
- *Alcaldía*
- *Control*
- *Contabilidad*
- *Secretaria Municipal*
- *Abastecimiento*
- *Archivo*